



## RESOLUCIÓN

**Servicio que la promueve:** Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente.

**Ref<sup>a</sup>.**: JLV/jlv.

**Expte:** 1586/2017: Contrato de servicios “**LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y LOCALES DE USO MUNICIPAL Y OTROS**”.

**Asunto:** Convocatoria de sesión. Apertura Sobres “A”: Documentación Administrativa y, en su caso, de Sobres “B”: Proyecto de Gestión.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2015 sobre nombramiento de la Mesa de Contratación Permanente y posterior modificación (BORM núm. 164, de 16/06/2016).

Vista la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 28 de julio de 2017 sobre concesión de medida provisional consistente en la suspensión del procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 46 del TRLCSP; y ello sobre el Recurso Especial en materia de contratación interpuesto por la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (ASPEL) contra los pliegos que rigen el procedimiento.

Vista la Resolución del citado Tribunal de fecha 22 de septiembre de 2017 por la que se desestima el citado Recurso, así como el levantamiento de la suspensión del procedimiento de contratación.

Por ello, en virtud de las competencias que me han sido atribuidas mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2015/1639, de 16 de junio de 2015; puesto en concordancia y relación con la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP.

### DISPONGO

**PRIMERO:** Convocar sesión a celebrar por la Mesa de Contratación Permanente según los siguientes términos:



Ayuntamiento de

**Águilas**

**FECHA:** Jueves día 5 de octubre de 2017.

**LUGAR:** Salón de Reuniones [2ª Planta nuevas Dependencias Municipales, o cualquier otra Dependencia Municipal que se habilite al efecto].

**HORA:** 12:00 (primera convocatoria); 12:30 (segunda convocatoria).

**CARÁCTER:** Mixto.

**ASUNTOS:**

**Primero:** apertura, en acto no público, de los sobres “A” (Documentación Administrativa).

**Segundo:** apertura, en acto público, de los Sobres “B” (Proyecto de Gestión); sólo en el caso de no resultar preciso otorgamiento de plazo para subsanación de defectos con relación al contenido del sobre “A”.

**SEGUNDO:** comunicar la presente Resolución a los miembros Titulares de la Mesa de Contratación, y disponer su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento mediante su inserción en el Perfil de Contratante, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE